

15924 *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 1996, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo un motor para botes salvavidas autoadrizantes para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Pasch y Compañía, Sociedad Anónima», con domicilio en Campo de Volantín, 24, tercero, 48007 Bilbao, solicitando la homologación del equipo un motor para botes salvavidas autoadrizantes, de una potencia de 36,8 KW, 2.800 revoluciones por minuto, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de Pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas: Solas 74/78, enmdas. 81/83, cap. III, reg. 41.6; Resolución A.689 (17) de IMO, cap. 6,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Un motor para botes salvavidas autoadrizantes.
 Marca/modelo: «Nanni Diesel», 4220 HE.
 Número homologación: 042/0696.

La presente homologación es válida hasta el 6 de junio de 2001.

Madrid, 6 de junio de 1996.—El Director general, Pedro Anatael Meneses Roque.

15925 *RESOLUCIÓN de 7 de junio de 1996, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación número 029/0595, correspondiente a una puerta contra incendios, clase B-15, de 2.100 x 600 milímetros de dimensiones máximas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Inexa Panel, con domicilio en Hovedgaden, 483, 02640 Hedeusene (Dinamarca), solicitando la prórroga de la mencionada homologación, y comprobado que el elemento continúa cumpliendo los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de la misma hasta el 7 de junio de 2001:

Equipo: Una puerta contra incendios, clase B-15, de 2.100 x 600 milímetros de dimensiones máximas.
 Marca/modelo: «Inexa Panel», TNF HB6, Número homologación: 029/0595.

La presente homologación es válida hasta el 7 de junio de 2001.

Madrid, 7 de junio de 1996.—El Director general, Pedro Anatael Meneses Roque.

15926 *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 1996, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación número 826, correspondiente a un aro salvavidas fabricado en poliestireno, de 26-30 kilogramos/metro cúbico y 2,6 kilogramos de peso, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de «Capymar, Sociedad Limitada», con domicilio en polígono Can Cortes Sud, 08184 Palau de Plegamans (Barcelona), solicitando la prórroga de la mencionada homologación y comprobado que el elemento continúa cumpliendo los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de la misma hasta el 6 de junio de 2001:

Equipo: Un aro salvavidas fabricado en poliestireno, de 26-30 kilogramos/metro cúbico y 2,6 kilogramos de peso.
 Marca/modelo: «Capymar», Doramar.
 Número homologación: 826.

La presente homologación es válida hasta el 6 de junio de 2001.

Madrid, 6 de junio de 1996.—El Director general, Pedro Anatael Meneses Roque.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

15927 *RESOLUCIÓN de 25 de junio de 1996, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se adjudican «Estancias Temporales de Científicos y Tecnólogos Extranjeros en España», modalidad B, con cargo al programa nacional de formación de personal investigador.*

Por Resolución de 10 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 24) de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, se convocaron acciones de perfeccionamiento en el marco del programa nacional de formación de personal investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

El Anexo IV de la citada Resolución establecía los puntos y condiciones del subprograma de «Estancias Temporales de Científicos y Tecnólogos Extranjeros en España» y contemplaba, para la modalidad B, la posibilidad de que grupos de investigación españoles presentaran solicitud para la adjudicación de una plaza de becario para ser cubierta por invitación abierta.

Por Resolución de 13 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre) se adjudican plazas de becas postdoctorales de la modalidad B a los equipos de investigación relacionados en el anexo II de dicha Resolución.

De acuerdo con la atribución que la Dirección General de Enseñanza Superior posee para la gestión del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador, he resuelto:

Primero.—Examinado el informe del investigador principal al que se adjudicó una plaza en la modalidad B de este subprograma, adjudicar la estancia temporal del investigador extranjero que se relaciona en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo.—El inicio del período de disfrute de la ayuda es el que figura en el Anexo, finalizando el 31 de diciembre de 1997.

Tercero.—La dotación económica y la ayuda de viaje es la señalada en el Anexo.

Cuarto.—La dotación correspondiente a la ayuda de viaje quedará condicionada a que el beneficiario resida fuera de España un mes antes de su incorporación al centro de aplicación de la beca y de su justificación.

Quinto.—El beneficiario de esta ayuda queda obligado al cumplimiento de la normativa establecida en la Resolución de 10 de mayo de 1995.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa.

Madrid, 25 de junio de 1996.—El Director general, Alfonso Fernández-Miranda Campoamor.

Hma. Sra. Subdirectora general de Formación de Personal Investigador.

ANEXO

Organismo: Universidad de Valladolid; centro: Facultad de Medicina; apellidos y nombre: Cabaner, Christelle Isabelle; director: Mollinedo García, Faustino; fecha de inicio: 1 de noviembre de 1996; dotación bruta mensual: 250.000 pesetas; ayuda de viaje: 100.000 pesetas.

15928 *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 1996, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se adjudican y renuevan becas en el extranjero correspondientes al Programa Sectorial de Formación de Profesorado Universitario y Personal Investigador.*

Por Resoluciones de 17 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre) y de 3 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 18) de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, se convocaban diversos subprogramas de becas en España y en el extranjero.

De conformidad con las atribuciones que las mencionadas Resoluciones conceden a la Dirección General de Enseñanza Superior, el Director general ha resuelto:

Primero.—Adjudicar una beca del subprograma de Formación de Profesorado Universitario en el extranjero a doña Inmaculada Candelaria

Marrero Rocha, para ser disfrutada en Suiza, desde el 1 de septiembre de 1996 hasta el 31 de diciembre de 1997, con una dotación mensual bruta de 192.000 pesetas.

Segundo.—Renovar las becas del subprograma General en el extranjero a los beneficiarios que se relacionan y con las condiciones que se indican:

Doña María Luisa Feijoo Bello, para ser disfrutada en Argentina hasta el 31 de mayo de 1997, con una dotación mensual bruta de 165.000 pesetas.

Doña Vicenta Manuela García Campayo, para ser disfrutada en Estados Unidos hasta el 30 de abril de 1997, con una dotación mensual bruta de 248.000 pesetas.

Don Juan Carlos Oliva Mompeán, para ser disfrutada en Alemania hasta el 31 de octubre de 1996, con una dotación mensual bruta de 225.000 pesetas.

Las dotaciones mensuales podrán ser actualizadas con efectos de 1 de enero de 1997.

Tercero.—Los beneficiarios de estas becas quedan sujetos al cumplimiento de la normativa fijada en las disposiciones de las convocatorias.

Contra la presente Resolución podrán los interesados recurrir en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de junio de 1996.—El Director general, Alfonso Fernández-Miranda Campoamor.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación de Personal Investigador.

15929 ORDEN de 22 de junio de 1996 por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes en subasta celebrada el día 20 de mayo.

A propuesta del Director general del Organismo autónomo Biblioteca Nacional, y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre los lotes de libros que se relacionan en el anexo y que fueron subastados el día 20 de mayo de 1996 en la casa Durán, calle Serrano, 12, de Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total del remate por importe de 129.500 pesetas, más los gastos correspondientes que deberá certificar la Sala de Subastas.

Tercero.—Los lotes se adquieren con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositados en su Departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de junio de 1996.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general del Organismo autónomo Biblioteca Nacional.

ANEXO

3155. Hernández, Ramón: «Manual de urbanidad para el uso de los alumnos del Instituto Sevillano». Sevilla, 1842. 8.500 pesetas.

3204. L. del P.: «Defensa del seco hermoso contra los que le suponen defectos que verdaderamente no tiene». Zaragoza, 1833. 26.000 pesetas.

3294. Gracián, Baltasar: «L'homme de court». París, 1685. 24.000 pesetas.

3321. Xenius, Seus de Eugenio D'Ors: «La ben plantada». Barcelona, 1912. 6.000 pesetas.

3422. Amado Carballo, L.: «Proel». Pontevedra, 1927. 7.500 pesetas.

3423. Amado Carballo, L.: «O galo», A Coruña, 1928. 7.500 pesetas.

3462. «Ballets populars catalans». Barcelona, 1937. 12.000 pesetas.

3602. Marchena, José: «Obras literarias». Sevilla, Rasco, 1892-96, dos volúmenes. 30.000 pesetas.

3619. Puskin, A.: «Teatro». Barcelona, 1938. 8.000 pesetas.

15930 RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1996, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se autorizan prolongaciones de estancias de Profesores extranjeros en régimen de sabático en centros de investigación españoles en el marco del Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento.

Por Resolución de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica de 21 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 31), se concedían subvenciones para la estancia de Profesores en régimen de sabático en centros de investigación españoles.

Finalizadas las estancias inicialmente concedidas, se ha recibido escrito de solicitud de prolongación de estancias correspondientes al investigador relacionado en el anexo I adjunto.

Consideradas las causas alegadas y a propuesta de la Subdirección General de Promoción de la Investigación he acordado:

Primero.—La concesión de la subvención relacionada en el anexo I al organismo que se señala destinada a la financiación de la prolongación de estancia en régimen de sabático.

El gasto será imputado al crédito 18.08.782 del Programa 541 A de los Presupuestos Generales del Estado, desglosado en los ejercicios presupuestarios siguientes:

Anualidad 1996: 960.000 pesetas.

Anualidad 1997: 960.000 pesetas.

Total: 1.920.000 pesetas.

El pago efectivo de la subvención para el ejercicio de 1997, queda supeditado a la aprobación de los correspondientes créditos en los Presupuestos Generales del Estado.

Los perceptores de la subvención habrán de justificarlas en el plazo de tres meses. A partir del ingreso los sujetos a fiscalización del Tribunal de Cuentas mediante certificación de incorporación a su contabilidad presupuestaria de los fondos percibidos y los no sujetos mediante remisión de facturas en ese mismo plazo, pero a contar desde la finalización de la actividad subvencionada.

Segundo.—Denegar la solicitud indicada en el anexo II, por no considerar el Comité de Selección el carácter extraordinario de la petición, según el punto 4.2 del anexo I de la convocatoria (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 15 de mayo de 1994, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio).

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa.

Madrid, 18 de junio de 1996.—El Director general, Alfonso Fernández-Miranda Campoamor.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Promoción de la Investigación.

ANEXO I

Universidad de Alcalá de Henares

Departamento de Química Orgánica

Referencia: SAB95-0101P. Invitado: Elison Mikhail. País: Rusia. Receptor: Barba Valiente, Fructuoso. Resolución concesión: 21 de marzo de 1995. Fecha inicio: Octubre de 1996. Fecha final: marzo de 1997. Número meses: Seis. Dotación mensual: 320.000 pesetas. 1996: 960.000 pesetas. 1997: 960.000 pesetas. Subvención: 1.920.000 pesetas.

ANEXO II

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

Referencia: SAB95-0291P. Invitado: Voda, Mihail Marín. Receptor: Fernández Rodríguez, Joaquín. Centro: Departamento Física Aplicada I. Resolución concesión: 31 de julio de 1995.